



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N°0781-2018-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 06 de Noviembre de 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0722-2018-A-MPH-BCA, de fecha 01 de octubre de 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, siendo competente para designar; remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; por lo que en uso de dicha facultad, corresponde emitir el acto administrativo por el cual se proceda a la designación del nuevo responsable de la Sub Gerencia del Medio Ambiente de esta entidad Edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0722-2018-A-MPH-BCA, de fecha 30 de octubre de 2018, se Resuelve: **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Ing. AZUCENA CHAVEZ COLLANTES, a partir del 30 de setiembre de 2018, Agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

Que, en mérito a lo antes expuesto, en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 06 de noviembre de 2018, al Lic. MIGUEL CHAVEZ LOPEZ, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DEL MEDIO AMBIENTE**, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057 – CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución, en el marco de la normatividad aplicable sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, a las áreas correspondientes y en coordinación con a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistema de la Información, efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Lic. Eddy León Benavides Ruiz  
ALCALDE PROVINCIAL

